ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA
SERVICIO PROVINCIAL DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA DE HUESCA

1559

RESOLUCIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE HU-SP-ENE-AT-2025-121

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial, a petición de AGROPECUARIA DEL ISABENA SL, representado por Jesús Javier Bonet Sanz, solicitando autorización para la ejecución del proyecto de Instalación eléctrica de media tensión para explotación porcina en T.M. Castelflorite.

Considerando que constan cumplidos en el expediente los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La legislación aplicable al presente procedimiento es la siguiente: la Ley24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación concordante.

En virtud de lo expuesto, considerando las competencias compartidas en materia de energía que el artículo 75.4 del vigente texto de Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a esta Comunidad Autónoma, las atribuidas por el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos; el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Este Servicio Provincial,

RESUELVE

Otorgar la Autorización Administrativa Previa y de Construcción a AGROPECUARIA DEL ISÁBENA SL, para la ejecución del proyecto de la instalación redactado por D. Jesús Javier Bonet Sanz, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado n.º 6564, visado n.º VIHU251983 el 9 de octubre de 2025 por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, de la instalación eléctrica “Instalación eléctrica M.T. para explotación porcina en T.M. Castelflorite”.

Deberán cumplirse los condicionados establecidos en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 28 de abril de 2025 (Expediente INAGA 500201/01B/2023/07247) y en los informes emitidos por los organismos afectados.

Se trata de una instalación particular para ser cedida parcialmente a distribuidora cuya finalidad es dotar de suministro eléctrico a una explotación porcina y sus características básicas se describen a continuación:

Punto de entronque en apoyo metálico de celosía existente C-14-1000 a sustituir por un apoyo C-14- 2000 de la red aérea en MT 25 KV “Castelflo” con conductor LA-56.

Tramo 1 aéreo 25kV longitud 19,25 metros conductor LA-56 con origen en punto de entronque y final en nuevo apoyo metálico nº1 con un seccionador tripolar y fusibles XS e instalación de una conversión aéreo-subterránea.

Tramo 2 subterráneo 25 KV longitud 22,82 metros conductor RH5Z1 18/30KV 3x1x150 mm2 Al con origen en apoyo n.º 1 y final en celda línea nuevo Centro de Seccionamiento y Medida.

Centro de Seccionamiento y Medida en caseta prefabricada con dos celdas de línea, una de protección, una de medida y una de servicios auxiliares en Polígono 9 Parcela 21 del T.M. de Villanueva de Sigena (Huesca).

Tramo 3 subterráneo 25 KV longitud 351,98 metros conductor RH5Z1 18/30KV 3x1x150 mm2 Al con origen en celda línea Centro de Seccionamiento y Medida y final en nuevo apoyo n.º 2 metálico en el que se instalará una conversión aéreo-subterránea.

Tramo 4 aéreo 25 KV longitud 1070,98 m de longitud con conductor LA-56 y 6 apoyos nuevos intermedios con origen en apoyo nº 2 y final en nuevo apoyo nº 9 donde se instalará una conversión aéreo-subterránea.

Tramo 5 subterráneo 25 KV longitud 1877,75 metros conductor RH5Z1 18/30KV 3x1x150 mm2 Al con origen en apoyo n.º 9 y final en celda línea nuevo Centro de Transformación.

Centro de Transformación prefabricado compuesto por una celda de línea, una celda de protección y un transformador de 400 KVA, 25000V/420V, en el Polígono 4 Parcela 258 del T.M. de Castelflorite (Huesca).
El plazo de puesta en marcha será de 24 meses contados a partir del día siguiente al de notificación al titular de la presente Resolución.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación y se otorga en todo caso a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 14 de abril de 2026. La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.